

Guayaquil, 26 de Enero del 2010. **C.A.U.**

JAN 27 PM 3:41

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente Testimonio de Escritura de Cesión de Participaciones Sociales, en el capital social de la Compañía INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA., a favor de la señorita **MARIA FERNANDA VALVERDE MORA**, por parte del Señor Econ. **ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que informo a ustedes para los fines legales

Atentamente,



ECON. ÁNGEL F. VALVERDE MORA

GERENTE

RUC: 0990347891001

C.C.: 091778621-2

C.V.: 031-0588





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA INMOBILIARIA  
EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ  
MIGUEL C. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR  
ECONOMISTA ANGEL FERNANDO  
VALVERDE MORA A FAVOR DE LA  
SEÑORITA MARIA FERNANDA  
VALVERDE MORA.-----  
(Cuantía Indeterminada).-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
12 República del Ecuador, el ocho de Octubre del año dos mil  
13 nueve, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Abogado,  
14 Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una  
15 parte, el señor Economista **ANGEL FERNANDO VALVERDE**  
16 **MORA**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, la  
17 señorita **MARIA FERNANDA VALVERDE MORA**, soltera,  
18 ejecutiva, por sus propios derechos; los comparecientes  
19 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil,  
20 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe  
21 en virtud de los documentos de identificación que me fueron  
22 presentados. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta  
23 escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su  
24 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:  
25 **Señor Notario.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
26 cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de  
27 Participaciones la misma que se encuentra contenida al tenor de  
28 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

1 Comparecen a la celebración del presente acto, por una parte, y  
2 en calidad de CEDENTE, el señor Economista ANGEL  
3 FERNANDO VALVERDE MORA, por sus propios derechos; y,  
4 por otra parte, por sus propios derechos y en su calidad de  
5 CESIONARIA, la señorita MARIA FERNANDA VALVERDE  
6 MORA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO)** Por escritura  
7 Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,  
8 Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el cinco de Abril de Mil  
9 Novecientos Setenta y Ocho, e inscrita en el Registro Mercantil  
10 del Cantón Guayaquil, a fojas seis mil cuatrocientos treinta y  
11 siete a seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, numero  
12 cuatrocientos treinta y ocho del Registro Mercantil, Libro de  
13 Industriales y anotado bajo el número trece mil trescientos  
14 setenta del Repertorio, el veintitrés de Junio de Mil Novecientos  
15 Setenta y Ocho, se constituyó la Compañía de Responsabilidad  
16 Limitada denominada INMOBILIARIA JOSÉ MIGUEL C. LTDA.;  
17 Por escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésima del  
18 Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el diez de  
19 Septiembre del mil novecientos ochenta y dos , e inscrita en el  
20 Registro Mercantil del Cantón de fojas dos mil novecientos  
21 veintinueve a dos mil novecientos treinta y tres, numero  
22 doscientos veintiuno del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
23 y anotado bajo el número mil quinientos treinta y tres del  
24 Repertorio, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y  
25 cuatro, se cambió la denominación social de la Compañía a  
26 INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ  
27 MIGUEL C. LTDA., y se reformo el Estatuto. **DOS)** En sesión  
28 celebrada el cinco de Octubre del año dos mil nueve, la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA., CORRESPONDIENTE AL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situada en la ciudadela los Ceibos, Avenida Tercera N° 520 entre calle Tercera y Cuarta, se celebra la Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios, con la presencia del único socio: señor Econ. ÁNGEL FERNANDO VALVERDE MORA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, y por sus propios derechos como propietario de 1.000 participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos; el señor JONATHAN EDUARDO PAREDES AGUILAR en su calidad de Presidente, quien preside la presente Junta, designándose para que actúe como Secretaria Ad-hoc de la Junta a la Sra. GLADYS GUERRA MORAN. El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se constate si existe el quórum estatutario para celebrar la junta, informando la Secretaria que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del Capital Social de la Compañía que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.000,00), resolviendo constituirse en Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y Resolver sobre la renuncia presentada por el señor JONATHAN PAREDES AGUILAR al cargo de Presidente.- **DOS:** Designación al nuevo presidente de la Compañía.- **TRES:** conocer y resolver la Cesión de DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un dólar cada una, que desea realizar el señor Econ. ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA a favor de la señorita MARIA FERNANDA VALVERDE MORA.- **CUATRO:** Autorización que deberá otorgársele al Socio de la Compañía, para que pueda suscribir la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones. Conocido el orden del día, se pasa a tratar el punto número **1)** Toma la palabra el Gerente de la Compañía Señor Econ. ÁNGEL FERNANDO VALVERDE MORA, quien manifiesta que el señor JONATHAN PAREDES AGUILAR, ha renunciado de manera irrevocable al cargo de Presidente que venía desempeñando en esta Compañía. La Junta después de deliberar respecto a la renuncia del Presidente, la acepta y le agradece al señor JONATHAN PAREDES AGUILAR por el buen desempeño que ha ejercido en el cargo de Presidente.- **2)** Toma la palabra el Gerente y manifiesta que habiendo sido aceptada la renuncia del Presidente, es necesario designar su reemplazo para dicho cargo. La junta delibera respecto a la designación del nuevo Presidente y manifiesta que la persona más idónea para desempeñar dicho cargo de Presidente, es la señorita MARIA FERNANDA VALVERDE MORA.- **3)** Toma la palabra el Gerente - Socio de la Compañía Señor Econ. ÁNGEL FERNANDO VALVERDE MORA, y manifiesta que es su deseo ceder DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una de las que mantiene en el capital social de la Compañía, INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA., a favor de la señorita MARIA FERNANDA VALVERDE MORA. La Junta después de conocer lo manifestado por el Gerente - Socio Señor Econ. ÁNGEL FERNANDO VALVERDE MORA, delibera y aprueba dicha Cesión de Participaciones.- Se pasa a tratar el punto número **4)** El Gerente - Socio de la Compañía solicita que la Junta le otorgue la Autorización para poder suscribir la respectiva Escritura de Cesión de Participaciones. La Junta General después de deliberar y conforme a lo dispuesto al Artículo Séptimo del Estatuto de la Compañía, procede a dar el consentimiento unánime para que dicho socio proceda a suscribir la correspondiente Escritura de Cesión de Participaciones. Acto seguido el Presidente de la Junta manifiesta que a fin de cumplir con

las disposiciones de Ley, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y, b) Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos, para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, declarándose concluida la sesión a las 11H30, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto con la Secretaria Ad-hoc que certifica.-f) Gladys Guerra Moran, Secretaria Ad-hoc.

**CERTIFICO:**

Que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA., al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 5 de Octubre del año 2.009



**Gladys Guerra Moran**  
**Secretaria Ad-hoc**



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz  
NOTARIO

General de Socios de la Compañía INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA.,

3 en forma unánime, resolvió autorizar al socio Señor Economista  
4 ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA, para que cediera sus  
5 participaciones a favor de la señorita MARIA FERNANDA  
6 VALVERDE MORA.- **TERCERA: CESIÓN DE**  
7 **PARTICIPACIONES.**- Con lo expuesto anteriormente, el señor  
8 Economista ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA cede y  
9 transfiere a favor de la señorita MARIA FERNANDA VALVERDE  
10 MORA, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los  
11 Estados Unidos de América cada una de ellas; que posee en el  
12 Capital de la Compañía INMOBILIARIA EXPORTADORA E  
13 IMPORTADORA JOSÉ MIGUEL C. LTDA .-**CUARTA:-**  
14 **PRECIO:-** El precio pactado por las partes contratantes por la  
15 cesión de las Participaciones, es el de DOSCIENTOS  
16 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
17 AMERICA, que declara el cedente haberlo recibido de manos de  
18 la Cesionaria, en este acto, en dinero efectivo y sin lugar a  
19 reclamo posterior alguno que hacer por este concepto.-  
20 **QUINTA:- ACEPTACION:-** La Cesionaria, declara que acepta  
21 en todas sus partes la cesión de derechos hecho a su favor.-  
22 Queda facultada la cesionaria para que solicite la anotación e  
23 inscripción de esta Escritura en los registros correspondientes.-  
24 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo  
25 para la validez de esta escritura.- f) Ángel García Merino.-  
26 Abogado.- Registro número cuatro mil novecientos veinticinco.-  
27 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es  
28 copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el

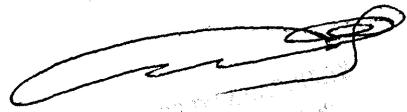
1 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a  
2 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-  
3 Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi el Notario  
4 en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus  
5 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo  
6 el Notario. Doy fe.-



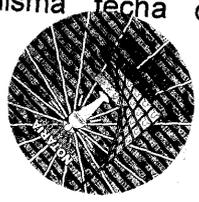
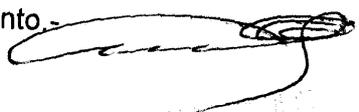
11 Econ. **ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA**  
12 Ced de Ciud. No. 091778621-2 Certif. de Vot. 031-0588



16 **MARIA FERNANDA VALVERDE MORA**  
17 Ced de Ciud. No. 092191179-8 Certif. de Vot. 155-0735



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su  
otorgamiento.-





NUMERO DE REPERTORIO: 3.427  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de enero del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil**, el día 8 de octubre del 2009, mediante la cual el señor **ANGEL FERNANDO VALVERDE MORA** cede **250** participaciones sociales a favor de **MARIA FERNANDA VALVERDE MORA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **6.494 a 6.502**, Registro Mercantil número **1.164.-** 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **6.449, 2.943, y 2.579** del Registro Industrial de **1.978, 1.984, y 2003**, así mismo a foja **142.157** del Registro Mercantil del **2003**, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 3427



S

REVISADO POR:

*Zoila Cedeno Cellan*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VALVERDE MORA ANGEL FERNANDO	250	VALVERDE MORA MARIA FERNANDA